



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAMAYOR DE LOS MONTES

Aprobación del Plan Económico Financiero (PEF) a efectos de estabilidad presupuestaria del Ayuntamiento de Villamayor de los Montes

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado día 15 de abril de 2014, adoptó acuerdo de aprobación del Plan Económico Financiero (PEF). En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la aprobación acordada se somete a información pública con publicación de edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos con finalidad exclusivamente informativa. También a efectos exclusivos informativos, una copia del Plan Económico Financiero (PEF) se halla a disposición del público desde su aprobación por el Pleno de la Corporación Local, hasta la finalización de la vigencia del propio Plan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villamayor de los Montes, a 15 de abril de 2014.

El Alcalde Presidente,
Eugenio Calvo Pérez